



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YEPES

El pleno del Ayuntamiento de Yepes, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de junio de 2016, aprobó las siguientes propuestas:

Propuesta al pleno de las retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación:

Cargos electos con dedicación exclusiva:

–Alcaldía-Presidencia: 2.233,00 euros brutos mensuales.

–Don Jesús Ramón Juárez Velázquez, Tercer Teniente de Alcalde: 1.300,00 euros brutos mensuales.

Cargos electos con dedicación parcial:

–Doña María Asunción Santiago Salázar, Primera Teniente de Alcalde: 665,00 euros brutos mensuales.

–Doña María de las Nieves del Cerro Ugena, Segunda Teniente de Alcalde: 665,00 euros brutos mensuales.

–Don Jorge Santiago Juárez, Concejales con delegación: 590,00 euros brutos mensuales.

–Doña María de los Ángeles Campos Gualda, Concejales con delegación: 590,00 euros brutos mensuales.

–Don Juan Vicente Alcaide Hererero, Concejales con delegación: 590,00 euros brutos mensuales.

	CONCEJALES CON DELEGACION	PORTAVOCES SIN DELEGACIONES	CONCEJALES SIN DELEGACIÓN
PLENOS ORDINARIOS	118	118	118
PLENOS EXTRAORDINARIOS	50	50	50
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	30	30	30
COMISIONES INFORMATIVAS	20	20	20

Estas cantidades son brutas y están sujetas a retenciones de IRPF y, en el caso de las retribuciones por dedicación parcial o exclusiva, de Seguros Sociales, devengándose en estos casos 14 pagas.

Los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva o parcial no cobrarán ninguna otra retribución o indemnización por asistencia a pleno, Juntas de Gobierno o Comisiones Informativas.

Yepes, 26 de junio de 2019.–El Alcalde, Tomás Manuel Arribas Ruiz.

N.º I.-3380